Bogotá D.C., 05/06/2023

No. CI2023000649/3100 OCINT/CIAC
CI2023000649

De: [3100-OCINT] Oficina de Control Interno
Para: [3000-GCIAC] Gerencia General

COMUNICADO INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del primer cuatrimestre de la vigencia 2023

Señor CR. Juan Diego Páez González, Buenos días.

Para su conocimiento y fines pertinente, envío el primer informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del cuatrimestre enero, febrero, marzo y abril de la CIAC S.A. vigencia 2023.

Para este seguimiento se efectuaron las siguientes actividades:

1. Se verificó avance de las actividades establecidas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2023.
2. Se realizó seguimiento muestral a los controles asociados a tanto a los riesgos de corrupción como de gestión respecto a los procesos de Gestión TICS, gestión Logística, Producción, gestión Comercial y gestión Humana para la verificación de su cumplimiento.

"El fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el desarrollo de la cultura del autocontrol, es un compromiso de todos"
Oficina Control Interno CIAC

Angie Alejandra Amaya Carranza
Profesional De Control Interno

Proyectó: Hector Jose Deantonio Cruz - Profesional de Apoyo Control Interno

Anexos:

1) Primer informe cuatrimestral de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023.

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL DEL SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL 2023.
OFICINA DE CONTROL INTERNO – CIAC S.A.

1. FECHA DE AUDITORÍA E INFORME

Fecha de la Auditoría	Fecha de la Emisión del Informe
25, 29, 30 y 31 de mayo de 2023	31 de mayo de 2023

2. OBJETIVO

Evaluar la efectividad de la gestión de riesgos y sus componentes establecidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así como el cumplimiento de los controles establecidos bajo la Matriz institucional de gestión de riesgos - mapa de riesgos de corrupción.

3. ALCANCE

1. Gestión de riesgos, cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y desarrollo de controles la Matriz institucional de gestión de riesgos - mapa de riesgos de corrupción para le vigencia 2023

4. CRITERIOS:

- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. Art. 73
- Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana. Arts. 48 y siguientes.
- Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República, Arts .2.1.4.1 y Arts.2.2.22.1
- Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública. Título 24.
- Guía de auditorías internas basadas en riesgo para entidades públicas DAFP.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas DAFP.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Manual del sistema integral de gestión de riesgos.
- Matriz institucional de gestión de riesgos - mapa de riesgos de corrupción.
- Procedimientos internos y demás documentos establecidos en el sistema integrado de gestión de calidad aeronáutica de la CIAC S.A

5. AGENDA:

Se programó la siguiente agenda, la cual fue socializada durante la reunión de apertura de auditoría el día 23/05/2023 y posterior se realizaron modificaciones concertadas con los auditados. El cronograma final ejecutado se realizó de la siguiente manera:

CRONOGRAMA SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN CUATRIMESTRAL 2023 ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL Auditores: Angie Alejandra Amaya y Hector José Deantonio					
PROCESOS	**Dependencias / Grupos / Oficinas / áreas**	**Auditor**	**Fecha**	**Riesgos que se auditarán**	**Controles que se auditarán**
Gestión TICS	**Gestión TICS**	**Hector Jose Deantonio**	**30/05/2023 14:00-17:00**	**R7.1/R7.2/R7.3/R7.4/R7.5 y R7.6**	**C7.8/C7.9/C7.10/C7.5/C7.1/C7.7/C7.14/C7.2/C7.20/C7.15/C7.16/C7.17/C7.19/C7.21/C7.13/C1.25/C7.22/C7.23/C7.11/C7.3 y C7.6**
Gestión Logística	**Almacén**	**Hector Jose Deantonio**	**25/05/2023 08:00-13:00**	**R8.2/R8.4**	**C8.9/C8.10/C8.22/C2.11/C8.3/C8.20/C8.4/C8.21/ C8.5/C8.6/C8.7/C8.25 y C8.8**
	Contractual	**Angie Alejandra Amaya**	**29/05/2023 14:00-16:30**	**R8.1/R8.2/ R8.5**	**C8.1/C8.14/C8.15/C8.11/ C8.16/C8.23/C8.15/C8.26**
	GCOEX	**Angie Alejandra Amaya**	**25/05/2023 15:00-16:04**	**R8.3**	**C8.17/C8.18/C8.19**
Producción	**Fabricación – Diseño y desarrollo**	**Angie Alejandra Amaya**	**25/05/2023 08:00-09:30**	**R3.1**	**C3.9/C3.1/C3.2/C3.4/C3.5/ C3.8/C3.11/C3.18/C3.25/C3.6**
Gestión Comercial	**Dirección de Promoción y Venta**	**Hector Jose Deantonio**	**29/05/2023 14:00-17:00**	**R9.1/R9.2 y R9.3**	**C9.6/C9.5/C9.3/C9.10/C9.12/C9.4/C9.2/C9.1 y C9.8**
Gestión Humana	**Grupo de Gestión del Talento Humano**	**Angie Alejandra Amaya**	**30/06/2023 14:00-17:00 31/06/2023 09:33-11:37**	**R6.1/R6.2/ R6.3/R6.4/ R6.6**	**C6.1/C6.11/C6.4/C6.2/ C6.3/C6.6/C6.22/C6.13/ C6.39/ C6.9/ C6.10/C6.12/ C6.15/C6.16/C6.19/C6.2/ C6.21/C6.22/C6.24/C6.25/ C6.23/C6.21/C6.20/C6.37/ C6.34/ C6.38**

6. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.

6.1. Avance componentes plan anticorrupción y atención al ciudadano

COMPONENTES	Cumplida	En proceso	Sin iniciar	Total general
ATENCIÓN AL CIUDADANO	**3**	**15**	**0**	**18**
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	**10**	**0**	**20**	**30**
INICIATIVAS ADICIONALES	**0**	**6**	**2**	**8**
RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**6**	**11**	**1**	**18**
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	**0**	**8**	**1**	**9**
TOTAL GENERAL	**19**	**40**	**24**	**83**
Avance 38,59%	***Esperado 37,36%***	***Diferencia +1,24%***		

6.2 Matriz de gestión de riesgos de corrupción y fraude

De acuerdo a la matriz institucional de gestión de riesgos - mapa de riesgos de corrupción Código: MTZ-1-03-009, Versión: 12, Fecha de edición: 21 de noviembre de 2022 se observa un total de riesgos así:

Proceso	N° Riesgos de corrupción	N° Riesgos ≠ de corrupción	N° Controles Totales
Direccionamiento Estratégico	2	10	51
Gestión Administrativa y Financiera	4	6	77
Gestión Comercial	2	1	21
Gestión Humana	1	8	62
Gestión Logística	2	3	33
Gestión TICS	1	5	23
Prestación del Servicio	0	1	39
Producción	1	1	31
Seguimiento y Control	3	3	38

De lo anterior, se efectuó seguimiento muestral a los riesgos asociados a los procesos de:

- Gestión TICS,
- Gestión Logística,
- Producción,
- Gestión Comercial, y
- Gestión Humana.

Los controles internos establecidos tanto para riesgos de corrupción como de gestión en las áreas de:

- Gestión TICS,
- Grupo Almacén (GALMA),
- Gestión contractual (DILOA),
- Grupo Comercio Exterior (GCOEX),
- Fabricación - Diseño y desarrollo,
- Dirección de Promoción y Venta (DPROM), y
- Grupo de Gestión del Talento Humano (GTAHU).

De los anteriores procesos y áreas, se realizó verificación muestral de los controles asociados a los riesgos con el fin de verificar su aplicabilidad en las causas identificadas y el cumplimiento de lo descrito en la matriz establecida. Encontrando lo siguiente:

6.2.1. Gestión TICS.

Se verificaron los riesgos R7.1 / R7.2 / R7.3 / R7.4 / R7.5 y R7.6.

Validando los controles (C7.8 / C7.9 / C7.10 / C7.5 / C7.1 / C7.7 / C7.14 / C7.2 / C7.20 / C7.15 / C7.16 / C7.17 / C7.19 / C7.21 / C7.13 / C1.25 / C7.22 / C7.23 / C7.11 / C7.3 y C7.6), se evidencia que la gestión y ejecución de dichos controles es eficaz. En cada uno de ellos se verificó la evidencia del control, entre otros: firewalls, servidores, inventarios de equipos y de software, antivirus licenciado, control de usuarios nuevos y retirados, control de tickets de mesa de ayuda, control de permisos por usuario en SAP, informes de desempeño de los sistemas de seguridad por parte de los proveedores, control de entrada y salida de correos electrónicos (MS Exchange y antivirus), registro de incidente de TI y evidencia de los respectivos planes de acción.

Como recomendación para gestión TICS, bajo el control C7.21, realizar la actualización de los indicadores del proceso de manera oportuna.

6.2.2. Gestión Logística - Gestión contractual (DILOA)

Se efectuó verificación de los riegos: R8.1 / R8.2 / R8.5 y controles C8.1 / C8.14 / C8.15 / C8.11 / C8.16 / C8.23 / C8.15 / C8.26 asociados a los riesgos mencionados y obteniendo los siguientes resultados:
Respecto al control C8.1. el cual establece:

> "El Profesional Gestión de Proveedores (contratista) realiza un análisis de criticidad de la documentación de acuerdo con las solicitudes realizadas por el cliente interno y/o externo, luego de la recepción de los documentos, procede a realizar el estudio de seguridad del proveedor. Una vez realizado todo el proceso se establece el puntaje para el proveedor de acuerdo con los criterios definidos en el procedimiento de inscripción y selección de proveedores. adicional a lo anterior, el Profesional Gestión de Proveedores (contratista), realiza validación mensualmente

de la matriz de proveedores autorizada publicada en la plataforma ISOLUCIÓN, verificando las fechas de vencimiento de la documentación que soporta el cumplimiento de los requisitos de los proveedores vigentes. A este proceso, se le deja constancia de la matriz de proveedores código MTZ-8-01-001, Formato de registro de proveedores F-8-01-012, y acuerdo integral de seguridad proveedores F-1-08-035."

En el Formato de Registro de proveedores de la señora Patricia Galindo Arias no se encuentra diligenciado el No. CUENTA BANCARIA y se encuentra sin firma del Jefe Dependencia (Quien autoriza). Adicionalmente, para SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA se encontró sin diligenciar la "INFORMACIÓN FINANCIERA ULTIMO CIERRE CONTABLE (PERIODO FISCAL) y no posee firma del representante legal, siendo causal de **NO CONFORMIDAD (1)**.

Respecto al control C8.11. el cual establece:

"El Gestor Contractual una vez recibida la solicitud de compra del área misional (con SolPed liberada en SAP), verifica que esté debidamente aprobada y con el detalle requerido, de lo contrario devuelve la solicitud. Si la solicitud cumple con las condiciones requeridas, se procede a cotizar en la página web de la CIAC y teniendo en cuenta: precio, condición del elemento, garantía, plazo entrega y forma de pago recomienda la mejor oferta detallando las razones de la selección y si procede de acuerdo a la modalidad de contratación. Para el caso de ECO: El Gestor Contractual verifica que la documentación recibida para la solicitud de bienes o servicios (Estudio de Conveniencia y Oportunidad, oficio y solicitud de pedido de SAP y anexo técnico para la solicitud de adquisiciones de bienes y servicios no aeronáuticos según aplique) esté debidamente aprobada y que cumpla con las especificaciones establecidas incluyendo descripción detallada de los bienes y servicios a adquirir, en caso de no estar aprobada o no contar con las especificaciones necesarias devuelve al área solicitante la documentación, de lo contrario se da inicio al trámite de contratación. Como evidencia del control se conserva el expediente contractual con los soportes mencionado"

Para los cuadros comparativos de la vigencia 2023 no se evidencia cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de ejecución contractual en su numeral 7.2.5 en lo referente con:

"…se dejará en el cuadro comparativo una nota donde se mencione que se realizó la verificación de precios para los materiales dentro de los últimos 30 días, (mediante el sistema SAP bajo la transacción ME2N) evidenciando que no exciten diferencias de precios superiores al 20%, del contrato durante la vigencia de su ejecución."

Lo anterior genera **NO CONFORMIDAD (2)**.

Para los siguientes controles no se generó evidencia de cumplimiento de los mismos generando **NO CONFORMIDAD (3).**

C8.15:

"El Director de Logística Aeronáutica y/o su designado realiza anualmente simulacros con el propósito de validar que la gestión de la persona encargada de proveedores está siendo bien ejecutada (cumplimiento de las verificaciones y controles establecidos en el proceso de proveedores). En caso de identificar omisiones o desviaciones, se eleva el caso ante el Grupo

de Gestión del Talento Humano para tomar las acciones correspondientes. Como evidencia del control, se diligencia el informe de simulacro"

Se informó desde el grupo que no se han generado simulacros en la presente vigencia, dado que se pretende modificar la metodología del simulacro.

C8.16:

"El Director de Logística Aeronáutica revisa la orden de compra que es generada en el sistema ERP SAP de acuerdo a cuadro comparativo emitido por la página web. Si identifica errores la devuelve al Gestor Contractual, de lo contrario avala y firma la orden de compra una vez firmada se remite para aceptación del proveedor. Para la contratación de bienes y servicios en los que se requiere formalidades plenas con clausulados específicos, el contrato es elaborado por un funcionario del área jurídica y revisado y aprobado por el Asesor o por el Coordinador del Grupo Asesor Jurídico y posteriormente aprobado por el Director de Logística y Ordenador del gasto. Como evidencia del control se conserva la orden de compra firmada y/o contrato."

Puesto que, se evidenció que las ordenes respecto al primer cuatrimestre 2023 no se encuentran con firma del Director de Logística Aeronáutica.

C8.23:

"Los gestores contractuales diligencian permanentemente el cuadro de control de adquisición y cada semana es verificado por la profesional de gestión de planeación en contractual en donde se reporta el status de cada orden en curso para llevar el control de los retrasos y novedades con los proveedores. En caso de encontrar novedades frente a la planificación se solicitan las aclaraciones al proveedor y se informa al ejecutivo comercial y/o Director de Promoción y Venta. Como evidencia del control se conserva el cuadro de Excel de control de ordenes y/o las comunicaciones con las áreas en el caso que aplique."

Puesto que, no se evidenció el cuadro de control mencionado en el C8.23.

C8.26:

"Mensualmente el profesional de planeación de gestión contractual (contratista) efectúa revisión aleatoria a las carpetas de los contratos verificando que se hayan cumplido los parámetros del manual de contratación de lo cual se elevan un acta como evidencia del control. En caso de encontrar novedades se informa al gestor encargado de cada carpeta para que efectué las acciones correctivas respectivas. Como evidencia del control se conserva el acta de revisión"

Puesto que, se evidenció acta con periodicidad trimestral, no mensual.

Adicionalmente, se recomienda efectuar la respectiva revisión y actualización de los controles establecidos en Gestión Contractual.

6.2.3. Gestión Logística – Grupo De Comercio Exterior (GCOEX)

Se verificó el riesgo R8.3 y controles C8.17/C8.18 y C8.19 asociado a éste.

Respecto al control C8.17. el cual establece:

> "Cada vez que se requiera, el Profesional de Comercio Exterior realiza una inspección previa permitiendo comprobar o detectar posibles inconsistencias que puedan presentar la mercancía, verificando que la factura comercial y demás documentos soportes correspondan con los requisitos establecidos para cada operación de comercio exterior, a través de una lista de chequeo donde están los requisitos por tipo de operación. Las operaciones que cumplen los requisitos son registradas en el sistema PICIZ para autorización por Usuario Operador. Como evidencia del control se conservan los formatos de autorización de ingreso y de salida pertinentes a cada proceso según corresponda"

Se verificó formato de pre-inspección carpeta 3-074A-2023 DOCUMENTO DE TRANSPORTE 4545773092.

Se verificó formato de pre-inspección carpeta 03-011-2023 DOCUMENTO DE TRANSPORTE 19014.

Se evidencian enmendaduras en el formato, generando recomendación de no generar documentación con dichas enmendaduras puesto que se trata del control tanto de fecha como de hora de cada proceso relacionado.

Respecto al control C8.17. el cual establece:

> "El profesional de Comercio Exterior valida el reporte de vencimientos que general el sistema PICIZ de las salidas temporales de bienes autorizadas por Usuario Operador identificando y notificando al responsable y registrando el reingreso con la presentación del formulario antes del plazo señalado. Como evidencia del control se conservan las comunicaciones con los responsables."

Se evidencia control de vencimientos realizando seguimiento a Rugosimetro con fecha de vencimiento para retornar el 25/05/2023, se evidencia correo con los responsables para el ingreso.

Sin embargo, en el proceso auditor se detectó que la evidencia asociada "Comunicaciones con los responsables" no es fácilmente rastreable puesto que consta de correo en los casos que se generan vencimientos cercanos. Por lo anterior, se recomienda desarrollar el control pertinente para que dicha evidencia se encuentre disponible bajo las necesidades propias del grupo.

6.2.4. Gestión Logística - Grupo Almacén (GALMA).

En la revisión por parte de Control Interno, los controles se cumplen adecuadamente. Se resalta que para cada control se encontraron las evidencias que validan la eficacia de los mismos para evitar la materialización de los riesgos y de los peligros descritos en la matriz.

No Conformidad (4): Verificando y evaluando el riesgo R8.4 y el control asociado C8.7, relacionado en la Matriz institucional de gestión de riesgos - mapa de riesgos de corrupción (MTZ-1-03-009) y descrito de la siguiente manera:

Riesgo #	Riesgos del Proceso	Causas, Fallas y/o Peligros	Control #	Descripción del Control Asociado a la Causa o Falla
R8.4	Posibilidad de incurrir en pérdidas económicas por la perdida y/o deterioro de los bienes, herramientas y elementos almacenados, debido a fallas o debilidades en el proceso y condiciones de almacenamiento, custodia y préstamo de los mismos.	Incendio, incompatibilidad de sustancias químicas.	C8.7	El Almacenista, una vez recibidos los materiales y/o sustancias inflamables, revisa lo dispuesto en la matriz de compatibilidad de los productos y en la hoja de seguridad del producto (MSDS), los almacena teniendo en cuenta estas condiciones requeridas. Como evidencia del control se conservan las Hojas de Seguridad del producto y las ubicaciones designadas que permitan garantizar las condiciones de seguridad, calidad y medio ambiente determinados.

Se evidencia que en la zona de almacenamiento de sustancias químicas (container), las diferentes sustancias cuentan con las respectivas fichas de seguridad (MSDS) y la "matriz de compatibilidad para el almacenamiento de sustancias químicas" se encuentra en lugar visible, sin embargo, al compararla con la matriz publicada en Isolucion, no coincide.

Bajo el control estipulado se describe *"El Almacenista, una vez recibidos los materiales y/o sustancias inflamables, revisa lo dispuesto en la matriz de compatibilidad de los productos…"* y de acuerdo con el Manual de Almacén de la CIAC S.A. (MT-8-02-001), numeral 11.3.2., la matriz es *"…una guía gráfica para realizar un adecuado almacenamiento de los productos químicos y proceder de manera segura, …"*, lo cual genera que el control pierda eficacia para evitar incompatibilidad de sustancias químicas.

Durante la auditoría, fue subsanada la no conformidad, imprimiendo la matriz vigente y ubicada en los lugares correspondientes.

6.2.5. Producción – Fabricación, Diseño y desarrollo

Se verificó el riesgo R3.1 y controles C3.9/C3.1/C3.2/C3.4/C3.5/C3.8/C3.11/C3.18/C3.25/C3.6 asociados a este riesgo.

Respecto al control C 3.2 el cual establece:

> "Un equipo de trabajo DIPRO liderado por un ingeniero DIPRO asignado, realizan la identificación y análisis de los requisitos para cada proyecto o contrato y se genera la primera versión de una Matriz de gestión de requisitos o un documento de Anexo Técnico los cuales serán revisados y aprobados por personal competente según Roster y **finalmente por el Director de Producción quien emite visto bueno para la presentación de estos documentos a otras dependencias de CIAC** y al cliente para retroalimentación. Se deberá incluir identificación y evaluación de requisitos de Cliente, Legales/normativos, ambientales y demás inherentes del producto o servicio y Organizacionales, esto de acuerdo con Manuales y Procedimientos vigentes aplicables. Como evidencia del control se conserva la matriz de gestión de requisitos para contrato y /o proyecto"

En el proceso auditor, se verificó la aplicación del control en el contrato COTECMAR 2022 sin evidenciar visto bueno del Director de Producción, siendo causal de **NO CONFORMIDAD(5).**

6.2.6. Gestión Comercial - Dirección de Promoción y Venta (DPROM)

Se verificaron los riesgos R9.1 / R9.2 y R9.3 y se validaron los controles C9.6 / C9.5 / C9.3 / C9.10 / C9.12 / C9.4 / C9.2 / C9.1 y C9.8.

Durante la auditoría se solicitaron las evidencias de los controles bajo la Matriz institucional de gestión de riesgos - mapa de riesgos de corrupción (MTZ-1-03-009). La directora de Promoción y Venta demostró que en cada uno de los controles se encuentran las evidencias relacionadas en la matriz, actas de reuniones, los correos de solicitud y trazabilidad de la gestión oportuna, etc.

Cabe resaltar, que se lleva en la dirección un control detallado de la gestión de las pólizas de acuerdo al control C9.12 para los contratos a ejecutar con los clientes.

6.2.7. Gestión Humana-Grupo de Gestión del Talento Humano (GTAHU)

Se efectuó verificación de los riegos: R6.1/R6.2/R6.3/R6.4/ R6.6 y controles C6.1/C6.11/C6.4/C6.2/C6.3/C6.6/C6.22/C6.13/C6.39/C6.9/C6.10/C6.12/C6.15/C6.16/C6.19/C6.2/C6.21/C6.22/C6.24/C6.25/C6.23/C6.21/C6.20/C6.37/ C6.34/C6.38 asociados a los riesgos mencionados y obteniendo los siguientes resultados:

Respecto al control C 6.1 el cual establece:

> "El Profesional en Psicología para cada nueva vinculación, revisa el requerimiento de personal, solicitud de servicios profesionales (valida perfil, competencias, educación experiencia, etc.) para dar proceder con el proceso de selección, realizando pruebas psicotécnicas, pruebas de conocimiento, entrevista con psicología, jefe inmediato/delegado y si es un cargo crítico se coordina la visita domiciliaria en modalidad remota o presencial, según las circunstancias lo permitan y finalmente se realiza la entrevista por la Alta Dirección/delegado
> En caso de obtener una calificación por debajo de la mínima establecida en cualquier etapa del proceso se da por terminada la continuidad del candidato. Como evidencia del control se conserva el registro de consolidación de resultados y la carpeta del colaborador."

En el proceso auditor se verificó proceso del señor Barrios Enciso John Anthony, vinculado el 13/02/2023 para el cargo Técnico de Mantenimiento Nivel Especialista TEMC, para el cual no se evidenció aplicación de entrevista psicológica, además, no se evidencian publicados los resultados en la página web incumpliendo el numeral 7.8 del "PROCEDIMIENTO SELECCIÓN, VINCULACIÓN, INDUCCIÓN, EVALUACIÓN, PROMOCIÓN PERSONAL DE PLANTA."
Lo anterior, es causal de **NO CONFORMIDAD (6).**

Para los siguientes controles no se generó evidencia de cumplimiento de los mismos generando **NO CONFORMIDAD (7).**

C6.2:

> "El Profesional de Psicología para cada vinculación y realización de contrato de personal de planta o contratista, verifica que la documentación recibida para formalizar la contratación del aspirante seleccionado este completa de acuerdo a requerimientos del perfil. En caso de identificar documentación faltante o inconsistente solicita sea entregada la documentación faltante o las aclaraciones pertinentes, antes de proceder con la formalización del contrato. Durante este proceso el profesional en psicología también realiza la validación de la documentación (durante proceso de referenciación) para corroborar que la información entregada es veraz para lo cual en los documentos físicos emite su visto bueno, lo cual se conserva como evidencia del control."

Lo anterior puesto que, en los documentos físicos no se evidenció visto bueno del profesional de Psicología.

C6.2:

> "El responsable de contratación informa de los ingresos de personal al Técnico Administrativo de GTAHU para que realice entrega mediante memorando interno al técnico de nómina sobre todas las afectaciones de los nuevos ingresos, retiros, promoción, cambios de honorarios, traslado de procesos, vacaciones, cambios de prestador de salud, cambios en la cadena presupuestal. Como evidencia del control se conserva el memorando con la firma de recibo del técnico de nómina."

Se evidenció que el comunicado se está tramitando por DataDoc emitiendo el Técnico en Gestión De Calidad y Líder Success Factors para el Profesional en Nómina y Prestaciones sociales, lo que no es conforme con la formulación del control.

Finalmente, se recomienda efectuar la respectiva revisión y actualización de los controles establecidos en GTAHU, así como la verificación del indicador mencionado en el control C6.24 puesto que se evidenciaron únicamente aspectos cualitativos en el mismo.

7. Cuadro Resumen

Dependencias / Grupos / Oficinas / áreas	Cantidad NC
Gestión TICS	0
Almacén	1
Contractual	3
GCOEX	0
Producción	1
Dirección de Promoción y Venta	0
Grupo de Gestión del Talento Humano	2
TOTAL	7

8. Conclusiones

Se efectuó seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano el cual se encuentra con estado de cumplimiento a la fecha de la auditoria, con un avance del 38.59%.
Se realizó seguimiento a la "Matriz institucional de gestión de riesgos - mapa de riesgos de corrupción".
Por otra parte, no se evidencia materialización de los riesgos de corrupción. Sin embargo, se detecta la necesidad de mejora en los controles formulados.

9. Recomendaciones

Respecto al control C8.17 se recomienda desarrollar mecanismo pertinente para que la evidencia asociada se encuentre disponible bajo las necesidades propias del grupo, dado que se identificó que no es fácilmente rastreable.

Respecto al control C6.2 se recomienda la verificación del indicador mencionado, puesto que se evidenciaron únicamente aspectos cualitativos en el mismo.

Dado que se evidenciaron enmendaduras en el formato de Pre-Inspección, se genera recomendación de no producir documentación con dichas enmendaduras puesto que se trata del control tanto de fecha como de hora de cada proceso relacionado.

Finalmente, se recomienda efectuar la respectiva revisión y ajuste de los controles formulados por cada proceso, lo anterior puesto que, en la auditoría realizada, se detectaron controles desactualizados e incompletos en su estructura. Además, se observó que algunos de los procesos auditados presentaban desconocimiento de los controles establecidos.

"El fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el desarrollo de la cultura del autocontrol, es un compromiso de todos"
Oficina Control Interno CIAC

Atentamente,

Angie Alejandra Amaya Carranza
Profesional Grado 10 OCINT

Hector Jose Deantonio Cruz
Profesional de Apoyo Grado 6 OCINT